PRES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 398 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 02 DIC 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 213-2011-GRP/CEP, sobre aprobación de BASES ADMINISTRATIVAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 017-2011-GRP-CEP; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento visto el Presidente del Comité Especial Permanente, remite las bases administrativas para el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública Nº 017-2011-GRP-CEP, para la CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM. 0+000 AL KM. 10+000), correspondiente a la Versión 15 del Plan Anual de Contrataciones 2011; para su aprobación según lo dispuesto en el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS presentadas para el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA Nº 017-2011-GRP-CEP CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO CCOTA – CHARCAS, SECTOR (KM. 0+000 AL KM. 10+000),** conforme al detalle consignado en las propias bases administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, juntamente con las bases administrativas aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

11GGR670